



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



## D.A. EXENTO N° 13.736

SAN BERNARDO, 20 de Diciembre de 2012.-

### VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1.600, de fecha 17 de Diciembre de 2012 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

### DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROI N° 2011305**, del giro "**Bazar y Artesanía**", ubicada en Urmeneta N° 192, de esta comuna a nombre de la Sra. Ivonne Angélica Burgos Ortega; C.N.I. N° [REDACTED]

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

  
RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/